OFERTA DE SERVICIO

CÓDIGO: MV-F-003 EDICIÓN: 15 FECHA: 2021-02-15

Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria - Fundación INTAL

No. OFERTA: 0006521 - REV 1	**Fecha de la oferta:** 2022-08-17

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Contacto: Robinson Agudelo Valencia	
Empresa: PROINGSA INDUSTRIALES S.A.S	**No. Identificación:** 900562887
Correo electrónico: caroagva@hotmail.com	**Teléfono:** --- - Ext --- \| 3002880127

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROPUESTA ECONÓMICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRODUCTO	MÉTODO DE ENSAYO (1) (2)	TIEMPO DE ENTREGA (días hábiles) (3)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
001008	Determinación de Velocidad de transmisión de vapor de agua (WVTR) a través de películas plásticas flexibles	Material plástico	ASTM F1249-20	15	1	$ 401,117	19%	$ 477,329

NOTAS ACLARATORIAS:

Nota 1. En caso de cancelar un servicio previamente confirmado, INTAL efectuará una sanción correspondiente al 20% del valor del mismo
Nota 2. Método identificado con **(A)** corresponde a ensayo acreditado: En la Fundación INTAL contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código acreditación 17-LAB-006, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017. Los métodos no identificados con **(A)** no están acreditados.
Nota 3. Los servicios de ensayo identificados con **(S)** son subcontratados.

Cra 50 G # 12 Sur 91
Itagüí - Antioquia
(57)(4) 3221258
www.intal.org

OFERTA DE SERVICIO

CÓDIGO: MV-F-003 EDICIÓN: 15 FECHA: 2021-02-15

Nota 4. La fecha de entrega de resultados se encuentra sujeta a lo referenciado en el numeral 5.4 de esta oferta.
Nota 5. En el INTAL, la incertidumbre de medición se declara en el reporte de resultados únicamente cuando sea pertinente para la validez o aplicación de los resultados de los ensayos, cuando así lo requieran las instrucciones del cliente o cuando la incertidumbre afecte la conformidad con un límite de especificación. Señor cliente, si usted requiere que se declare la incertidumbre de medición debe indicarlo por escrito en el espacio "OBSERVACIONES" del formato Remisión muestra (PS-F-161) con el que se entregan las muestras.
Nota 6. Señor cliente, en caso de requerir que se declare conformidad de sus resultados (Cumple / No cumple), con un criterio o especificación, debe indicarlo por escrito durante la negociación para que INTAL revise si es posible o no prestar el servicio bajo estos requisitos. En caso de que no indique un criterio o especificación, INTAL no incluirá en el reporte de resultados la declaración de conformidad.
Nota 7. -Se reporta como Límite de cuantificación < 0,800 gr/m2 24 h. El espesor máximo permitido es de 3mm

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

No aplica.

4. CONDICIONES PARA SELECCIÓN Y ENVÍO DE MUESTRAS

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ENVIAR A NOMBRE DE
Material plástico	1m2	Las muestras deberán manipularse con guantes, encontrarse en perfecto estado físico, sin perforaciones, pliegues, manchas, rayones o defectos de fabricación y tomadas bajo condiciones que eviten su contaminación con grasa, polvo, olores u otro tipo de impurezas. Deben entregarse perfectamente identificadas (estructura, número y composición de capas, espesores, fechas y lotes), así como declarar el uso de materiales reciclados, condiciones de contacto especiales (tratamientos térmicos, llenado en caliente, etc.) con el objeto de realizar una correcta planeación del ensayo.	Recepción de muestras

Cra 50 G # 12 Sur 91
Itagüí - Antioquia
(57)(4) 3221258
www.intal.org

OFERTA DE SERVICIO

CÓDIGO: MV-F-003 EDICIÓN: 15 FECHA: 2021-02-15

- La cantidad de muestra solicitada no incluye el peso del material de empaque o embalaje.
- Las muestras se reciben en nuestras instalaciones (Carrera 50 G #12 sur - 91, Itagüí, Antioquia), de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Las muestras serán descartadas mínimo 15 días después de la entrega del resultado o de acuerdo a la naturaleza del producto (dependiendo de su estabilidad). En caso de requerir la devolución de las muestras, por favor indicar en el formato **Remisión de muestras (PS-F-161)** enviado a usted con esta oferta (La logística de devolución, así como su costo asociado estará a cargo del cliente).
- Los criterios para la toma, embalaje, transporte y envío de las muestras se indican en el anexo **Criterios para la toma transporte y aceptación de muestras**, enviado con esta oferta. Consúltelo para conocer estas condiciones.
- Las muestras que requieran temperatura de refrigeración o congelación deben ser transportadas en nevera portátil con suficiente hielo o geles refrigerantes, para garantizar que su temperatura no supere la indicada.
- **El cliente debe garantizar que las muestras sean transportadas de manera que no se afecte su integridad** física, microbiológica y sensorial, evitando cualquier tipo contaminación y asegurando el menor tiempo de traslado posible.
- **Entregar las muestras con el formato Remisión de muestras (PS-F-161),** debidamente diligenciado**.** La información de las muestras que indique en este formato, será la información que se incluirá en el reporte de resultados.
- Cualquier cambio requerido en la identificación de la muestra luego de emitido el reporte, requiere realizar un suplemento lo cual tiene un costo adicional (ver numeral 5.3) y debe ser solicitado de manera escrita al correo asesoraventa@intal.org

5. TÉRMINOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 VALIDEZ DE LA OFERTA. Hasta no obtener la confirmación escrita de la presente oferta, los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.
5.2 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS. La presente se considera aceptada, mediante confirmación escrita por parte del cliente**. Para clientes de crédito**, esta confirmación debe realizarse enviando orden de compra (referenciando número de oferta aceptada). **Para clientes de contado**, la confirmación puede realizarse a través de: orden de compra (referenciando número de oferta aceptada), celebración de contrato, carta o correo electrónico referenciando el número de la oferta aceptada o a través del formato **Remisión de muestras (PS-F-161)** debidamente diligenciado y firmado.
5.3 ENTREGA DE RESULTADOS. Los resultados se entregan en archivo digital. La entrega de resultados está sujeta a las condiciones de pago y/o crédito otorgado (estado de cartera al día). La elaboración y envío de reportes parciales antes de la finalización del servicio, así como la elaboración y envío de suplementos después de entregado el reporte original, son actividades que requieren de tiempo y recursos. Estas solicitudes deben realizase de manera escrita al correo servicioalcliente@intal.org. Cada reporte modificado o informe de avance de resultados, tiene un costo de $15.000 más IVA. Estos serán

Cra 50 G # 12 Sur 91
Itagüí - Antioquia
(57)(4) 3221258
www.intal.org

enviados en un **tiempo máximo de cinco días hábiles** después de recibido el pago para clientes con condición de pago de contado o después de recibida la solicitud para clientes con condición de pago a crédito.

5.4 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS. El tiempo de entrega de nuestros servicios indicado en el numeral 2 de la presente oferta, puede cambiar debido a aspectos como la complejidad de los servicios ofertados, la capacidad instalada del Instituto, cambios generados por eventos fuera del control del INTAL y la cantidad de muestras a recibir.

La fecha de entrega de los servicios se establece cuando se dé cumplimiento a los siguientes ítems:

- El servicio se encuentre confirmado por escrito.
- Se recibe el comprobante de pago o la solicitud de crédito diligenciada y esta es aprobada.
- Se resuelven todos los asuntos técnicos.
- Se reciben las muestras a satisfacción y acompañadas del formato **Remisión de muestras (PS-F-161)** debidamente diligenciado**.**

El día de recepción de las muestras NO cuenta como día hábil de servicio.

5.5 CONDICIONES COMERCIALES

5.5.1 PAGO DE CONTADO: antes de la prestación del servicio mediante transferencia o consignación a nombre de la Fundación INTAL, en cuenta corriente número 477012801, Banco AV Villas o cuenta corriente número 41247756983 Bancolombia. Envío de comprobante al correo electrónico asesoraventas@intal.org o entrega del recibo en nuestras instalaciones.

5.5.2 CRÉDITO: El cliente puede solicitar crédito, diligenciando el formulario de solicitud de crédito, anexando los documentos allí solicitados y enviando toda la información al correo electrónico asesoraventas @intal.org o entregándolos en nuestras instalaciones.

5.5.3 Información contable:

- *Somos entidad sin ánimo de lucro, Régimen tributario especial.* ***No hacer retención en la fuente****, art. 14 D4400-04.*
- ***NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA****.*
- *Aplicar retención de IVA que corresponde al 15% del valor de IVA.*
- *Aplicar retención de ICA para el Municipio de Itagüí correspondiente al 2x1000/2.*

5.5.4 Si es primera vez que contrata con nosotros, por favor enviar RUT para proceder con su creación como cliente.

Cra 50 G # 12 Sur 91
Itagüí - Antioquia
(57)(4) 3221258
www.intal.org

OFERTA DE SERVICIO

CÓDIGO: MV-F-003 EDICIÓN: 15 FECHA: 2021-02-15

5.6. **GARANTÍA DEL SERVICIO**. A partir de la fecha de envío del reporte de resultados, el cliente cuenta con máximo 15 días hábiles para solicitar garantía de su servicio. En caso de tener una solitud adicional frente a esta oferta o la prestación del servicio, puede contactarnos a través de los siguientes medios:

Teléfono (4) 2855275 ext.109-113,
Número celular: +57 316 478 0375
Correo electrónico asesoraventas@intal.org
Formulario de contacto a través de nuestra página web www.intal.org.

Las quejas ocasionadas durante la prestación del servicio, pueden ser presentadas al proceso de servicio al cliente y quejas, escribiendo al correo electrónico servicioalcliente@intal.org.

5.7 CONFIDENCIALIDAD. Esta oferta se desarrollará exclusivamente para la empresa solicitante. La información aquí contenida se considera confidencial entre las dos partes. El uso de datos personales será estrictamente para procesos internos. Lo invitamos a que visite nuestra página web www.intal.org para que conozca nuestra capacidad instalada, nuestra política de calidad y de protección de datos personales. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1619 de 2015, en caso de obtener resultados que evidencien un riesgo potencial para la salud pública y la Autoridad competente requiera conocerlos, el laboratorio le informará dichos resultados, comunicando también al cliente al que pertenece la muestra analizada.

FIN DE LA OFERTA DE SERVICIO

Cra 50 G # 12 Sur 91
Itagüí - Antioquia
(57)(4) 3221258
www.intal.org